

Ambato, 2 de octubre de 2008

Señora Doctora:
Leonor Holguín
Intendente de Compañías de Ambato
Presente.-

De mi consideración:

Por el presente pongo en conocimiento de la Superintendencia de Compañías que mediante escritura pública celebrada en la Notaría Quinta del Cantón Ambato, con fecha 22 de mayo de 2008 se produjo la siguiente transferencia de participaciones sociales en la empresa COMERCIAL YOLANDA SALAZAR CIA. LTDA.

CEDENTE:

Santiago Raúl López Salazar C.I. 1802516540 Ecuatoriano

CESIONARIO:

Washinton Raul López Heredia C.I. 1800170795 Ecuatoriano

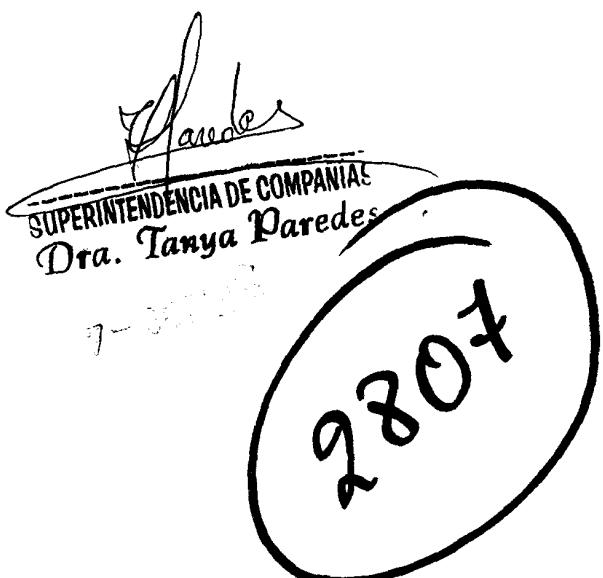
La cesión se ha realizado por 12.750 participaciones sociales del valor de un dólar cada una y han sido registradas en el libro de participaciones y socios de la compañía.

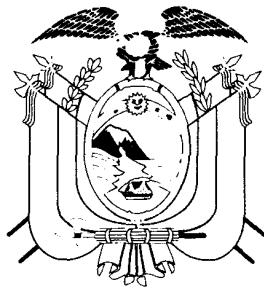
Cordialmente,


Alexandra López Salazar

GERENTE GENERAL

Raúl López
firma a favor de





2807

NOTARIA QUINTA DEL CANTON AMBATO
FUNDADA EN 1947

DR. HERNAN SANTAMARIA SANCHO
ABOGADO NOTARIO

**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**

COPIA N° PRIMERA

De: CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgada por: EL SEÑOR SANTIAGO RAUL LOPEZ SALAZAR

A favor de : SEÑOR WASHINGTON RAUL LOPEZ HEREDIA

Cuantía \$ 12,750.00 USD.

Ambato, a 22 de Mayo del 2008
Digitado fuzatores Pj. 29.10.2008

ESCRITURA N°

DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

OTORGADO POR: EL SEÑOR SANTIAGO RAUL LOPEZ SALAZAR.

A FAVOR DE: EL SEÑOR WASHINGTON RAUL LOPEZ HEREDIA.

CUANTÍA: 12,750.00 USD



COPIAS:

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua, República del Ecuador, hoy día Jueves veintidós de Mayo del dos mil ocho. Ante mí, Abg. MARÍA PIEDAD MARTÍNEZ, en calidad de Notaria Suplente Quinta de este cantón, y por licencia del Titular Dr. Hernán Santamaría Sancho, según oficio N°

770-PCSJT-03 y Oficio Nº 077-CNJ-DT, del 05 de mayo del 2.008; comparecen por una parte, el señor SANTIAGO RAUL LOPEZ SALAZAR, soltero; y, por otra parte el señor WASHINGTON RAUL LOPEZ HEREDIA, casado; los comparecientes mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces de lo que doy fe; y, encontrándose presentes, me solicitan que se eleve a escritura pública, la minuta que es del tenor literal siguiente:

"SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una, de Cesión de Participaciones de la compañía de responsabilidad limitada denominada COMERCIAL YOLANDA SALAZAR CIA. LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos, por una parte el señor SANTIAGO RAUL LOPEZ SALAZAR, de estado civil soltero, parte a la que en adelante y para efectos de este contrato le denominaremos "EL CEDENTE", y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, el señor WASHINGTON RAUL LOPEZ HEREDIA, de estado civil casado, parte a la que en adelante y para efectos de este contrato se le podrá denominar como "EL CESIONARIO".- Los suscriptores de este instrumento son ecuatorianos, domiciliados en Ambato, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar, como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Uno.- La compañía COMERCIAL YOLANDA SALAZAR CIA. LTDA., se constituyó, con un capital de dos mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato el veintisiete de marzo del año dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número ciento noventa y siete, el dos de mayo del dos mil uno;

Dos.- Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato el seis de

septiembre del año dos mil dos, inscrita en el registro Mercantil del Cantón Ambato, bajo el número cuatrocientos cuatro, el dos de octubre del dos mil dos, la compañía aumentó su capital a cincuenta y dos mil dólares de los Estados Unidos de América y reformó su estatuto; **Tres.-** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Ambato el veintiséis de septiembre del año dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número cuatrocientos diecinueve, el quince de octubre del año dos mil tres, la compañía aumento su capital a ciento dos mil dólares de los Estados Unidos de América Y reformo su estatuto; **Cuatro.-** Durante la vida jurídica de la compañía se han efectuado cesiones de participaciones; **Cinco.-** La Junta General Universal de Socios de la compañía, legalmente reunida el ocho de mayo del año dos mil ocho, resolvió por unanimidad, autorizar al señor SANTIAGO RAUL LOPEZ SALAZAR para que ceda la totalidad de las participaciones que posee en la compañía de la referencia, cesión que la realizará a favor del señor WASHINGTON RAUL LOPEZ HEREDIA, en los términos que se indicarán más adelante. Se incorpora como documento habilitante el acta de la mencionada



Junta General Universal de Socios.- **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.**- Con estos antecedentes, el señor SANTIAGO RAUL LOPEZ SALAZAR, cede y transfiere a perpetuidad, el dominio de doce mil setecientas cincuenta (12.750) participaciones de la compañía COMERCIAL YOLANDA SALAZAR CIA. LTDA., cesión que la efectúa a favor del señor WASHINGTON RAUL LOPEZ HEREDIA. El cedente manifiesta que la cesión de las participaciones la realiza con todos los derechos y obligaciones inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales y sin reservarse nada para sí. El cesionario se subroga en todos los derechos y obligaciones del cedente.- **CUARTA.- ACEPTACION.**- El señor WASHINGTON RAUL LOPEZ HEREDIA, declara que acepta la cesión y transferencia de dominio de las participaciones de la compañía

COMERCIAL YOLANDA SALAZAR CIA. LTDA, realizada en los términos que se detallan en las cláusulas anteriores, por así convenir a sus legítimos intereses.-

QUINTA.- CUANTIA.- La cuantía de esta escritura equivale a **DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**

AMÉRICA (12,750.00 USD.).- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este instrumento.- f) Dra.

Victoria Montero.- Abogada.- Mat. Nº 308 del CAT.- "Hasta aquí la minuta.- La misma que queda elevada a escritura pública con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que le fue por mí el Notario, íntegramente y en alta voz esta escritura a la parte, aquellos lo ratifican y suscriben conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.- Los comparecientes me presentaron sus cédulas de ciudadanía, las mismas que en foto copias se agregan para que formen parte integrante de la escritura matriz.f) Santiago López.- Idt.Nro. 1802516540, f)Washington López.- Idt. Nro. 180017079-5 f) La Notaría Encargada Abg. María Piedad Martínez ".-~~Abg.~~

Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA. sellada y firmada en los mismo lugar y fecha de su celebración.-


Abg. Ma. Piedad Martínez
NOTARIA SUPLENTE (E)



RAZÓN: Siento la de que se tomó nota al margen de la escritura matriz de Cons

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA COMERCIAL
YOLANDA SALAZAR CIA. LTDA.**

En la Ciudad de Ambato, Provincia del Tungurahua, República del Ecuador, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil ocho, a las diez y ocho horas, en el local de la compañía COMERCIAL YOLANDA SALAZAR CIA. LTDA., ubicado en las calles Luis A. Martínez No. 08-11 y Juan Benigno Vela, se encuentran reunidos, por sus propios y personales derechos, los señores: Yolanda Matilde Salazar Gallo, Washington Raúl López Heredia; Alexandra López Salazar, Christian Javier López Salazar y Santiago Raúl López Salazar. Por consiguiente, encontrándose presente el ciento por ciento del capital social de la compañía, de conformidad con lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, el señor Raúl López, propone que se constituyan en Junta Universal de , para tratar y pronunciarse sobre los siguientes asuntos.

- 1. Autorización para que el señor SANTIAGO RAÚL LOPEZ SALAZAR ceda la totalidad de las participaciones que posee en esta compañía, cesión que la efectuara a favor del señor WASHINGTON RAÚL LOPEZ HEREDIA.**
- 2. Lectura y Aprobación del acta.**

La moción de instalarse en Junta General Universal de y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad. Dirige la junta la presidenta de la compañía, señora Yolanda Matilde Salazar Gallo, y actúa como Secretaria la Gerente General, señora Alexandra Elizabeth López Salazar. La señora Presidenta dispone que se traten los siguientes puntos del orden del día:

- 1. Autorización para que el señor SANTIAGO RAÚL LOPEZ SALAZAR ceda la totalidad de las participaciones que posee en esta compañía, cesión que la efectuara a favor del señor WASHINGTON RAÚL LOPEZ HEREDIA.**

Interviene el señor Santiago Raúl López Salazar, quien manifiesta su voluntad de ceder la totalidad de las participaciones que posee en la compañía, es decir, doce mil setecientas cincuenta participaciones. Los demás socios manifiestan su renuncia expresa a adquirir las participaciones que se ofrecen. Por lo expuesto, el señor Santiago Raúl López Salazar, de conformidad con la Ley, solicita la autorización de la Junta para efectuar la cesión de participaciones a favor del señor Washington Raúl López Heredia. La señora Alexandra Elizabeth López Salazar, mociona que la Junta

autorice la cesión de participaciones en los términos propuestos, moción que es apoyada por los demás socios. La señora Presidenta lo somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN.- La Junta General Universal de Socios de la compañía "COMERCIAL YOLANDA SALAZAR S.A.", resuelve, por unanimidad, autorizar al Señor Santiago Raúl López Salazar para que ceda la totalidad de las participaciones que posee en la compañía, cesión que la efectuará a favor del señor Washington Raúl López Heredia. El cessionario se subrogará en todos los derechos y obligaciones del cedente.

Perfeccionada la cesión de participaciones, el capital social de la compañía quedará distribuido de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO (en dólares)	PARTICIPACIONES (valor nominal: un dólar cada una)
Yolanda Matilde Salazar Gallo	51000	51000
Alexandra Elizabeth López Salazar	12750	12750
Washington Raul López Heredia	38250	38250
TOTAL	102000	102000

Sin tener otro punto que tratar la Presidenta concede un receso de treinta minutos para la elaboración del Acta.

Una vez concluida la Junta, la señora Secretaria procede a dar lectura al Acta de Junta General Universal de Socios, la cual es aprobada por unanimidad.

La señora Presidenta agradece la asistencia de los señores socios. La Junta Universal a las diecinueve horas. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.

Yolanda Matilde Salazar Gallo

Alexandra López Salazar

Christian Javier López Salazar

Washington Raúl López Heredia

Santiago Raúl López Salazar

**CERTIFICADO DE APORTACION NO NEGOCIABLE
DE LA COMPAÑIA
COMERCIAL YOLANDA SALAZAR CIA. LTDA.**

Domicilio Principal de la Compañia: Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador.

Capital Social: CIENTO DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Dividido en CIENTO DOS MIL participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de valor cada una.

La compañía COMERCIAL YOLANDA SALAZAR CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato el veintisiete de marzo del año dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato, bajo el número ciento noventa y siete (197), el dos de mayo del año dos mil uno.

Este certificado acredita que el señor SANTIAGO RAUL LOPEZ SALAZAR, es propietario de DOCE MIL SETECIENTAS CINCUENTA participaciones sociales de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, por un valor total de DOCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, con todos los derechos y obligaciones que corresponden a los socios, de acuerdo con la Ley de Compañías y al Estatuto Social.



PRESIDENTA
Yolanda Salazar Gallo

Ambato, 05 de Agosto del 2005

GERENTE GENERAL
Alexandra López Salazar

Ambato, Junio 21 de 2007

Señora.
Yolanda Matilde Salazar Gallo
Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente me permito informarle que la Junta Universal de Socios reunida el día de hoy procedió a designarle PRESIDENTE de la Compañía de Responsabilidad Limitada "COMERCIAL YOLANDA SALAZAR CIA. LTDA." por un período estatutario de DOS años. Por lo tanto le corresponderá ejercer la representación legal de la compañía.

Sus atribuciones y deberes constan en los estatutos de la compañía.

En espera de poder contar con su valiosa colaboración, suscribo.



Alexandra Elizabeth López Salazar
GERENTE
C.I. No. 1801781087



Asiento el cargo de PRESIDENTE de COMERCIAL YOLANDA SALAZAR CIA.
Para el período de Dos años que he sido elegido.



Yolanda Matilde Salazar Gallo
C.I. No. 1800439968

DATOS DEL PRESIDENTE

Nombre : Yolanda Matilde Salazar Gallo
C.I. : 1800439968
Nacionalidad : Ecuatoriana
Dirección : Luis A. Martínez 0811 y Juan Benigno Vela
Teléfono : 2826158

DATOS DE LA COMPAÑÍA:

Fecha de otorgamiento de la escritura de constitución: 27 de Marzo del 2001

NOTARIO: Séptimo del Cantón Ambato. Dr. Rodrigo Naranjo Garcés.

Fecha de Inscripción en el Registro Mercantil: 2 de Mayo de 2001, bajo el número 197

Razón: Queda inscrito con el N° 442
el presente nombramiento en el Registro Mercantil

Ambato 09 JUL 2007
EL REGISTRADOR

Hernán Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN AMBATO

Ambato, Junio 21 de 2007

Señora.
Alexandra Elizabeth López Salazar
Presente.-

De mi consideración:

Por medio del presente me permito informarle que la Junta Universal de Socios reunida el día de hoy procedió a designarle GERENTE de la Compañía de Responsabilidad Limitada "COMERCIAL YOLANDA SALAZAR CIA. LTDA." por un período estatutario de DOS años. Por lo tanto le corresponderá ejercer la representación legal de la compañía.

Sus atribuciones y deberes constan en los estatutos de la compañía.

En espera de poder contar con su valiosa colaboración, suscribo.


Yolanda Matilde Salazar Gallo
PRESIDENTE
C.I. No. 1800439968



Acepto el cargo de GERENTE de COMERCIAL YOLANDA SALAZAR CIA.
LTDA. para el período de Dos años que he sido elegido.


Alexandra Elizabeth López Salazar
C.I. No. 1801781087

DATOS DEL GERENTE

Nombre : Alexandra Elizabeth López Salazar
C.I. : 1801781087
Nacionalidad : Ecuatoriana
Dirección : Luis A. Martínez 0811 y Juan Benigno Vela
Teléfono : 2826158

DATOS DE LA COMPAÑÍA:

Fecha de otorgamiento de la escritura de constitución: 27 de Marzo del 2001

NOTARIO: Séptimo del Cantón Ambato. Dr. Rodrigo Naranjo Garcés.

Fecha de Inscripción en el Registro Mercantil: 2 de Mayo de 2001, bajo el número 197

441

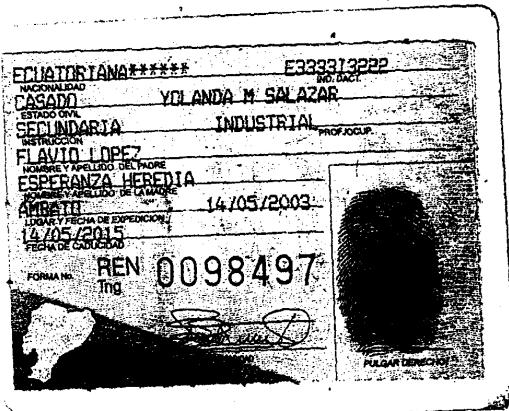
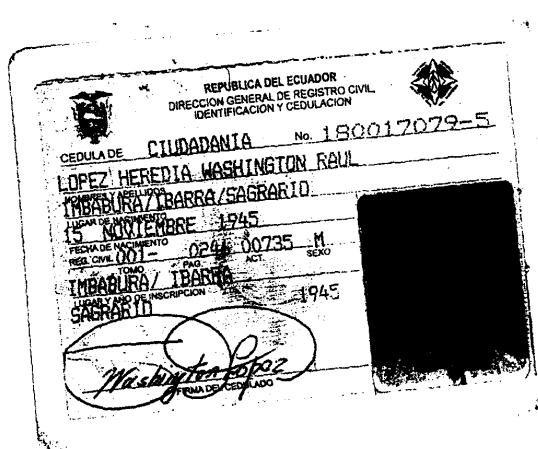
Razón: Queda inscrito con el N° _____
el presente nombramiento en el Registro Mercantil

09 JUL 2007

Ambato

EL REGISTRADOR

Dr. Hernán Díaz Palacios Pérez
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN AMBATO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA	No. 180251654-0
LOPEZ SALAZAR SANTIAGO RAUL	
NAVIDAD 1980	
FECHA DE NACIMIENTO / AÑO	1980
LUGAR DE NACIMIENTO	DI 057 00057
ESTADO CIVIL	TUNGURAHUA / TONBATO
SOCIEDAD DE PERTENENCIA	ACT.
FIRMA DEL CEDULADO	
SANTIAGO LOPEZ	
FIRMA DEL CEDULADO	
81	

ECUATORIANA ***** V333312222
SOLTERO IND DACTI

SECUNDARIA BACHILLER
WASHINGTON RAUL LOPEZ
TONBATO CANTON
NAVIDAD 1980
057/057/2011 EDICION
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA NO. -99
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO




titución de la Compañía COMERCIAL YOLANDA SALAZAR CIA. LTDA., celebrada el veinte y siete de mayo del año dos mil uno, la Cession de Participaciones que antecede.- Doy fe.- Ambato a veinte y siete de mayo del año dos mil ocho.-



CERTIFICO: Que al margen de la Inscripción Nº 0197 del Registro Mercantil de Mayo 02 del 2.001.- Tomé nota de la **CESION DE PARTICIPACIONES**, indicada en la presente Escritura.- Ambato Mayo 28 del 2.008.-

A handwritten signature in black ink.

**DR. HERNÁN PALACIOS PÉREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO**

